

H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán 2024-2027



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

Informe de Evaluación de Resultados 2025

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



ÍNDICE

I. Mensaje Institucional	4
II. Presentación	5
III. Introducción	6
IV. Marco Normativo	7
V. Metodología de Evaluación	9
A. Enfoque de la evaluación	9
B. Fuentes de información	9
C. Criterios de valoración del cumplimiento	10
D. Escala de medición del desempeño	10
VI. Análisis General del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 12	
Eje 1. Municipio y Gobernanza	15
Programa 1. Municipio Equitativo	15
Programa 2. Administración Municipal	16
Programa 3. Municipio Equitativo	17
Eje 2. Prosperidad para el Pueblo	19
Programa 4. Bienestar para el Pueblo	19
Eje 3. Infraestructura municipal y plan hídrico	22
Programa 5. Infraestructura Municipal Y Plan Hídrico	22
Programa 6. Plan Hídrico Municipal	24
Estrategia 1. Infraestructura y sostenibilidad del agua	24
Eje 4. Seguridad comunitaria y protección civil municipal	27
Programa 7. Seguridad Comunitaria y Protección Civil	27
Eje 5. Educación, cultura, deporte y salud comunitaria	31
Programa 8. Educación, Cultura, Deporte Y Salud Comunitaria	31
VII. Áreas de Mejora y Retos Identificados	35
VIII. Conclusiones de la Evaluación	36
IX. Recomendaciones para el Fortalecimiento de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo	38



I. Mensaje Institucional

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye el instrumento rector que orienta la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán. A través de este documento se establecen las prioridades, objetivos y líneas de acción que guían el quehacer gubernamental, con el propósito de impulsar el desarrollo integral del municipio y mejorar las condiciones de bienestar de la población.

En este contexto, la evaluación de resultados representa un ejercicio fundamental para fortalecer la gestión pública, ya que permite analizar de manera objetiva los avances alcanzados, identificar áreas de oportunidad y orientar la toma de decisiones hacia una administración más eficiente, transparente y responsable. El Informe de Evaluación de Resultados 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como finalidad presentar un análisis sistemático del grado de cumplimiento de las acciones programadas durante el ejercicio 2025.

Los resultados que se presentan en este informe reflejan el esfuerzo institucional de las distintas áreas que integran la administración municipal, las cuales han trabajado de manera coordinada para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. A través del seguimiento permanente a las metas y líneas de acción, se ha procurado asegurar que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas que contribuyan al progreso del municipio.

Asimismo, este ejercicio de evaluación fortalece los principios de rendición de cuentas y transparencia, al poner a disposición de la ciudadanía información clara y sistematizada sobre los avances alcanzados durante el periodo evaluado. De esta manera, el gobierno municipal reafirma su compromiso de mantener una gestión orientada a resultados.

Los hallazgos y conclusiones derivados de esta evaluación constituyen una herramienta valiosa para continuar consolidando las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiendo ajustar y fortalecer las acciones futuras con base en evidencia y análisis técnico. Con ello, se busca asegurar que cada programa, proyecto y acción implementada contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

El H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán refrenda su compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, visión y cercanía con la ciudadanía, impulsando políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población y que contribuyan a construir un municipio con mayores oportunidades, bienestar y desarrollo para todas y todos.



II. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 constituye el instrumento rector que orienta la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán. A través de este documento se establecen las prioridades, objetivos y líneas de acción que guían el quehacer gubernamental, con el propósito de impulsar el desarrollo integral del municipio y mejorar las condiciones de bienestar de la población.

En este contexto, la evaluación de resultados representa un ejercicio fundamental para fortalecer la gestión pública, ya que permite analizar de manera objetiva los avances alcanzados, identificar áreas de oportunidad y orientar la toma de decisiones hacia una administración más eficiente, transparente y responsable. El Informe de Evaluación de Resultados 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene como finalidad presentar un análisis sistemático del grado de cumplimiento de las acciones programadas durante el ejercicio 2025, así como valorar el impacto de las estrategias implementadas en beneficio de la ciudadanía.

Los resultados que se presentan en este informe reflejan el esfuerzo institucional de las distintas áreas que integran la administración municipal, las cuales han trabajado de manera coordinada para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. A través del seguimiento permanente a las metas y líneas de acción, se ha procurado asegurar que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas que contribuyan al progreso del municipio.

Asimismo, este ejercicio de evaluación fortalece los principios de rendición de cuentas y transparencia, al poner a disposición de la ciudadanía información clara y sistematizada sobre los avances alcanzados durante el periodo evaluado. De esta manera, el gobierno municipal reafirma su compromiso de mantener una gestión abierta, responsable y orientada a resultados.

Los hallazgos y conclusiones derivados de esta evaluación constituyen una herramienta valiosa para continuar consolidando las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permitiendo ajustar y fortalecer las acciones futuras con base en evidencia y análisis técnico. Con ello, se busca asegurar que cada programa, proyecto y acción implementada contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

El H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán refrenda su compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, visión y cercanía con la ciudadanía.



III. Introducción

La planeación del desarrollo municipal constituye una herramienta fundamental para orientar las acciones del gobierno local hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población. En este sentido, el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán establece la visión, prioridades y líneas de acción que guían la gestión pública durante el periodo de la administración municipal, definiendo el rumbo del municipio a partir de un enfoque de desarrollo integral y sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en diversos ejes estratégicos, temáticas y líneas de acción que responden a las principales necesidades y retos identificados en el municipio. A través de estos instrumentos de planeación se busca impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional, el desarrollo social, la mejora de la infraestructura, el crecimiento económico y la promoción de condiciones que favorezcan el bienestar.

En este marco, la evaluación de resultados representa un componente esencial del proceso de planeación, ya que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas, valorar la efectividad de las acciones implementadas y generar información útil para la mejora continua de la gestión pública. Mediante la evaluación se identifican avances, logros y áreas de oportunidad que contribuyen a fortalecer la toma de decisiones y a orientar de manera más eficiente los recursos y esfuerzos institucionales.

El **Informe de Evaluación de Resultados 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** tiene como propósito presentar un análisis del nivel de cumplimiento de las líneas de acción programadas durante el ejercicio 2025, considerando la información generada por las distintas áreas de la administración municipal responsables de su ejecución. Este ejercicio de evaluación permite observar el progreso alcanzado en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, así como identificar los principales resultados obtenidos en cada uno de los ejes y temáticas que lo integran.

Asimismo, el informe contribuye a fortalecer los mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal, al ofrecer información sistematizada sobre los avances registrados durante el periodo evaluado. La evaluación no solo permite medir el desempeño institucional, sino también identificar oportunidades para mejorar la planeación y ejecución de las políticas públicas en los años subsecuentes de la administración.

De esta manera, el análisis presentado en este documento constituye una herramienta técnica que permite valorar el avance del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.



IV. Marco Normativo

La evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán** se sustenta en un conjunto de disposiciones jurídicas que establecen la obligación de los entes públicos de planear, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas orientadas al desarrollo. Dichas disposiciones se encuentran establecidas en el ámbito federal, estatal y municipal.

A. Ámbito Federal

A nivel federal, el proceso de planeación y evaluación del desarrollo se encuentra sustentado en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El **artículo 26** dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, garantizando la participación de los distintos órdenes de gobierno en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo.

Asimismo, la **Ley de Planeación** establece en su **artículo 2** que la planeación nacional del desarrollo tiene como propósito orientar las políticas públicas y programas gubernamentales mediante objetivos, estrategias y prioridades que permitan impulsar el desarrollo del país.

De igual manera, el **artículo 3** de dicha ley establece que la planeación se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Estado en materia de desarrollo integral y sustentable.

B. Ámbito Estatal

En el ámbito estatal, la planeación del desarrollo municipal encuentra sustento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**, la cual establece en su **artículo 107** que los municipios deberán organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo municipal, con base en los principios establecidos en la legislación aplicable.

Asimismo, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** establece el marco jurídico que regula los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el estado.



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

El **artículo 4** de dicha ley señala que la planeación del desarrollo es un medio para promover el crecimiento económico, el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De igual manera, el **artículo 11** establece que los municipios deberán formular, aprobar, ejecutar y evaluar sus planes municipales de desarrollo, en congruencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Página | 8

C. Ámbito Municipal

En el ámbito municipal, la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra sustentada en la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**. El **artículo 101** establece que los ayuntamientos deberán elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual será el instrumento rector de la planeación del desarrollo municipal.

Asimismo, el **artículo 102** señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá contener los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, así como las previsiones sobre los recursos que serán asignados para su cumplimiento.

De igual manera, el **artículo 103** establece que corresponde al Ayuntamiento dar seguimiento y evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de asegurar que las acciones gubernamentales se orienten al logro de los objetivos establecidos en dicho instrumento de planeación.



V. Metodología de Evaluación

La evaluación de resultados del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán se desarrolló mediante un proceso técnico de análisis orientado a valorar el grado de cumplimiento de las líneas de acción establecidas en dicho instrumento de planeación durante el ejercicio 2025. La metodología aplicada permitió identificar los avances alcanzados por las distintas áreas de la administración municipal, así como valorar el desempeño institucional en la implementación de las políticas públicas contempladas en el Plan.

El proceso metodológico se sustentó en la recopilación, revisión y análisis de información generada por las unidades administrativas responsables de la ejecución de programas, proyectos y acciones vinculadas con los ejes estratégicos, temáticas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo. A partir de esta información se realizó una valoración técnica que permitió determinar el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas durante el periodo evaluado.

A. Enfoque de la evaluación

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque de gestión para resultados, el cual permite analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación a partir de la revisión del avance en la ejecución de las acciones programadas. Este enfoque se centra en la valoración de los resultados obtenidos por las dependencias municipales en relación con las metas institucionales planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, el análisis se realizó con un enfoque de seguimiento al cumplimiento de las líneas de acción, considerando la evidencia documental y la información reportada por las áreas responsables de su ejecución. De esta manera, se buscó determinar el nivel de avance en la implementación de las estrategias de desarrollo municipal establecidas para el periodo de gobierno 2024-2027.

B. Fuentes de información

Para el desarrollo de la evaluación se utilizaron diversas fuentes de información institucional que permitieron sustentar el análisis del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Entre las principales fuentes consideradas se encuentran:

- Informes de actividades y reportes administrativos de las dependencias del Ayuntamiento.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

- Información generada a partir del seguimiento institucional a las acciones de gobierno.
- Evidencia documental que respalda la ejecución de programas, proyectos y acciones municipales.
- Registros y reportes de cumplimiento derivados de los mecanismos internos de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
- Información sistematizada en el sistema informático institucional utilizado para el seguimiento de metas e indicadores.

Página | 10

La integración de estas fuentes permitió contar con elementos suficientes para realizar una valoración objetiva del avance registrado durante el ejercicio 2025.

C. Criterios de valoración del cumplimiento

El análisis del cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo se realizó mediante criterios técnicos que permitieron identificar el nivel de avance de las acciones implementadas durante el periodo evaluado. Estos criterios consideraron principalmente los siguientes aspectos:

- Grado de ejecución de las acciones programadas.
- Evidencia documental que respalda la implementación de las actividades reportadas.
- Alcance de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025.
- Vinculación de las acciones realizadas con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Con base en estos elementos se elaboró una valoración técnica que permitió determinar el nivel de cumplimiento de las líneas de acción evaluadas.

D. Escala de medición del desempeño

Para facilitar la interpretación de los resultados de la evaluación, se estableció una escala de medición del desempeño que permite clasificar el nivel de cumplimiento de las acciones implementadas. Esta escala se integra por cuatro niveles de desempeño:



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

Excelente: Cuando las acciones programadas presentan un cumplimiento total o superior a lo previsto, evidenciando resultados consolidados y una implementación efectiva de las estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Alto: Cuando las acciones programadas presentan un grado de cumplimiento significativo, observándose avances sustanciales en la ejecución de las actividades y resultados positivos en relación con los objetivos planteados.

Medio: Cuando las acciones programadas presentan un cumplimiento parcial, observándose avances en su implementación, aunque con áreas de oportunidad que requieren fortalecerse para alcanzar plenamente los resultados esperados.

Bajo: Cuando las acciones programadas presentan un nivel limitado de cumplimiento o avances mínimos en su implementación, lo que indica la necesidad de fortalecer la ejecución de las estrategias correspondientes.

La aplicación de esta escala permitió contar con un marco de referencia claro para valorar el desempeño institucional en la implementación del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, facilitando la identificación de los principales avances y retos en el cumplimiento de las acciones programadas durante el ejercicio 2025.



VI. Análisis General del Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

A. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán constituye el instrumento rector de la planeación del desarrollo municipal, mediante el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan las políticas públicas y las acciones de gobierno durante el periodo de la administración municipal.

La estructura del Plan se integra por cinco ejes estratégicos, los cuales agrupan las principales prioridades de desarrollo del municipio y permiten organizar las acciones gubernamentales de manera sectorial y coordinada. Cada eje estratégico contempla programas, objetivos, estrategias y líneas de acción que establecen la ruta de trabajo para atender las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

Los cinco ejes estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

1. **Municipio y gobernanza**, orientado al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, la mejora de la gestión administrativa, la coordinación entre áreas de gobierno y el impulso a la vocación productiva del municipio. Este eje incluye acciones relacionadas con la gobernabilidad municipal, la eficiencia administrativa, la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de atención ciudadana.
2. **Prosperidad para el pueblo**, enfocado en la implementación de políticas sociales que contribuyan al bienestar de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Este eje contempla acciones orientadas a la asistencia social, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el desarrollo integral de las familias del municipio.
3. **Infraestructura municipal y plan hídrico**, dirigido a impulsar el desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación y mejora de la infraestructura municipal, la gestión del territorio, el fortalecimiento de los servicios públicos y la implementación de acciones para la gestión sustentable del agua. Dentro de este eje se incluyen estrategias relacionadas con urbanización, mantenimiento de vialidades, mejoramiento de espacios públicos y el desarrollo del Plan Hídrico Municipal.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

- Seguridad comunitaria y protección civil municipal**, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales para la prevención del delito, la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública y la atención oportuna de emergencias. Este eje contempla acciones para mejorar el equipamiento policial, fortalecer la participación comunitaria en la prevención del delito y consolidar la cultura de la protección civil.
- Educación, cultura, deporte y salud comunitaria**, orientado a promover el desarrollo social mediante el fortalecimiento de la educación, la preservación de la identidad cultural, el fomento del deporte y la promoción de la salud comunitaria. Este eje busca generar condiciones que contribuyan al bienestar integral de la población, fomentando la inclusión social y el acceso equitativo a oportunidades educativas, culturales y recreativas.

Cada uno de estos ejes estratégicos se implementa a través de programas municipales, los cuales establecen objetivos específicos, estrategias y líneas de acción que orientan las intervenciones del gobierno municipal. En conjunto, esta estructura permite articular las acciones de las distintas dependencias del Ayuntamiento, promoviendo una gestión pública coordinada y enfocada en resultados que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio de San José Miahuatlán.

Con base en la información del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se puede sintetizar su estructura estratégica en la siguiente tabla. Esto permite visualizar de manera clara cómo se distribuyen los programas, estrategias y líneas de acción dentro de cada eje estratégico.

Eje	Programa	Estrategia	Número de líneas de acción
Eje 1. Municipio y gobernanza	Programa 1. Municipio Equitativo	Estrategia 1. Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica municipal	5
		Estrategia 2. Fomentar la vocación productiva del municipio	4
	Programa 2. Administración Municipal	Estrategia 1. Fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas	7



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

	Programa 3. Fortalecimiento institucional	Estrategia 1. Procesos administrativos, control interno y transparencia	6
Subtotal Eje 1	3 programas	4 estrategias	22 líneas de acción
Eje 2. Prosperidad para el Pueblo	Programa 2. Bienestar para el Pueblo	Estrategia 1. Apoyos y asistencia social a población vulnerable	11
		Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género en el municipio	6
Subtotal Eje 2	1 programa	2 estrategias	17 líneas de acción
Eje 3. Infraestructura municipal y plan hídrico	Programa 4. Infraestructura municipal	Estrategia 1. Urbanización del municipio	7
		Estrategia 2. Ampliación y mantenimiento de vías de comunicación	5
		Estrategia 3. Obras públicas en beneficio comunitario	5
		Estrategia 4. Participación comunitaria "Altepetekitl"	4
	Programa 5. Plan Hídrico Municipal	Estrategia 1. Infraestructura y sostenibilidad del agua	10
		Estrategia 2. Infraestructura de drenaje y tratamiento de aguas residuales	5
Subtotal Eje 3	2 programas	6 estrategias	36 líneas de acción
Eje 4. Seguridad comunitaria y protección civil municipal	Programa 6. Seguridad comunitaria y protección civil	Estrategia 1. Prevención de la incidencia delictiva	5
		Estrategia 2. Equipamiento policiaco	4
		Estrategia 3. Participación social para prevención del delito	4



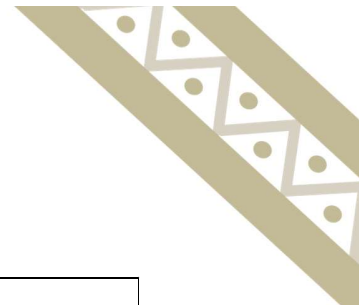
		Estrategia 4. Atención a emergencias y protección civil	7
Subtotal Eje 4	1 programa	4 estrategias	20 líneas de acción
Eje 5. Educación, cultura, deporte y salud comunitaria	Programa 7. Educación, cultura, deporte y salud comunitaria	Estrategia 1. Desarrollo multicultural y educativo	8
		Estrategia 2. Salud comunitaria y medio ambiente	7
		Estrategia 3. Fomento al deporte	4
Subtotal Eje 5	1 programa	3 estrategias	19 líneas de acción
Gran total Ejes	7 programas	19 estrategias	114 líneas de acción

Eje 1. Municipio y Gobernanza

Programa 1. Municipio Equitativo

Estrategia 1. Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica municipal

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.	Se implementaron acciones administrativas orientadas al fortalecimiento institucional y la mejora de la gestión interna del Ayuntamiento.	Alto
Fortalecer mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal.	Se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional para la planeación y seguimiento de actividades prioritarias del gobierno municipal.	Alto
Impulsar mecanismos para agilizar la atención de las solicitudes ciudadanas.	Se establecieron canales de atención ciudadana para la recepción y seguimiento de solicitudes presentadas por la población.	Alto
Impulsar la vinculación con la sociedad civil a nivel municipal, estatal y nacional que permitan	Se promovieron acciones de vinculación con organizaciones sociales y actores institucionales	Medio



fortalecer la imagen del gobierno municipal.	para fortalecer la colaboración y participación ciudadana.	
Implementar una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas e informar las acciones del gobierno municipal.	Se avanzó en la utilización de herramientas digitales y medios electrónicos para la difusión de información gubernamental y atención ciudadana.	Medio

Estrategia 2. Fomentar la vocación productiva del municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Coordinar con dependencias federales, estatales y organismos de la sociedad civil para apoyar a productores del municipio.	Se realizaron gestiones institucionales para acercar programas de apoyo productivo a los habitantes del municipio.	Medio
Generar acciones para fomentar el turismo basados en la riqueza cultural, natural y gastronómica del municipio.	Se promovieron actividades que resaltan la identidad cultural y las tradiciones locales del municipio.	Medio
Crear un padrón de industria y comercios en el municipio.	Se realizaron acciones de identificación y registro de establecimientos comerciales para fortalecer el control administrativo.	Alto
Organizar ferias para el fortalecimiento del comercio local.	Se impulsaron eventos y actividades comerciales orientadas a promover la economía local.	Medio

Programa 2. Administración Municipal

Estrategia 1. Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional para la capacitación continua, la transparencia y rendición de cuentas

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Desarrollar mecanismos para el cumplimiento de las necesidades administrativas del ayuntamiento.	Se fortalecieron procesos administrativos internos para mejorar el funcionamiento institucional.	Alto
Establecer mecanismos para la respuesta oportuna a los requerimientos de auditorías internas y externas.	Se atendieron requerimientos de revisión administrativa y auditoría conforme a los procedimientos establecidos.	Alto





Implementar acciones para el correcto funcionamiento administrativo entre las diferentes instancias del ayuntamiento.	Se realizaron acciones de coordinación administrativa entre las áreas del Ayuntamiento.	Alto
Impulsar programas de capacitación continua para el personal administrativo.	Se promovieron actividades de capacitación dirigidas al personal del Ayuntamiento.	Medio
Realizar el seguimiento oportuno de los procesos administrativos del municipio.	Se dio seguimiento a los procesos administrativos para garantizar su adecuado desarrollo.	Alto
Fortalecer los mecanismos de difusión de las actividades gubernamentales.	Se difundieron acciones del gobierno municipal mediante diversos medios institucionales.	Alto
Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia.	Se operaron procesos administrativos y se atendieron obligaciones institucionales conforme a la normativa aplicable.	Alto

Programa 3. Municipio Equitativo

Estrategia 1. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Generar un catálogo de los bienes inmuebles del ayuntamiento.	Se realizaron acciones de identificación y registro del patrimonio inmobiliario municipal.	Medio
Realizar acciones para el fortalecimiento del marco integrado de control interno.	Se impulsaron acciones orientadas al fortalecimiento del control interno en la administración municipal.	Alto
Implementar mecanismos de seguimiento a indicadores administrativos.	Se dio seguimiento a indicadores administrativos mediante herramientas institucionales de control y evaluación.	Alto
Generar instrumentos para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.	Se elaboraron mecanismos para dar seguimiento a observaciones y áreas de mejora administrativa.	Alto
Proporcionar los elementos requeridos por las plataformas oficiales de transparencia.	Se mantuvo actualizada la información pública en las plataformas de transparencia conforme a la normativa aplicable.	Alto



Implementar acciones de comunicación, información y difusión de las acciones del ayuntamiento.	Se difundieron acciones institucionales a la ciudadanía a través de medios oficiales.	Alto
--	---	------

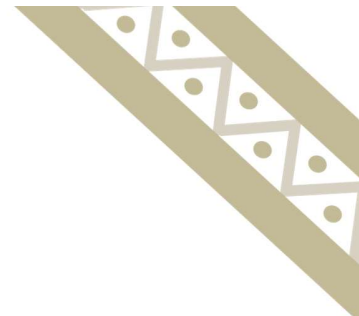
Balance General del Eje 1

Durante el ejercicio 2025, el Eje 1 Municipio y Gobernanza del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 presentó avances relevantes orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, la coordinación administrativa y la mejora en los procesos de atención a la ciudadanía. A través de la implementación de diversas acciones vinculadas con las estrategias establecidas, el Ayuntamiento impulsó mecanismos para optimizar el funcionamiento interno de la administración pública municipal, fortaleciendo la planeación, el seguimiento de actividades y la articulación entre las diferentes áreas responsables de la gestión gubernamental.

En materia de gobernanza, se promovieron acciones para mejorar la coordinación entre dependencias municipales, así como para agilizar la atención de solicitudes ciudadanas y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno municipal y la población. Asimismo, se desarrollaron esfuerzos orientados a impulsar la vocación productiva del municipio mediante la vinculación con programas institucionales, la promoción de actividades comerciales y el reconocimiento del potencial turístico, cultural y gastronómico de la localidad.

En el ámbito administrativo, se consolidaron procesos orientados al fortalecimiento institucional, destacando acciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones administrativas, la atención a requerimientos de auditoría, la operación de mecanismos de control interno y la actualización de información en materia de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, se impulsaron actividades de capacitación y difusión institucional que contribuyen a mejorar el desempeño del personal y la comunicación con la ciudadanía.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado reflejan avances favorables en la consolidación de una administración pública municipal más organizada, transparente y orientada al cumplimiento de sus funciones. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la ampliación de herramientas tecnológicas para la gestión gubernamental, el fortalecimiento de la participación social y la consolidación de estrategias de desarrollo económico local. Estas acciones permitirán continuar mejorando la capacidad institucional del Ayuntamiento y avanzar hacia un gobierno municipal más eficiente, cercano y comprometido con el desarrollo sostenible del municipio.



Eje 2. Prosperidad para el Pueblo

Programa 4. Bienestar para el Pueblo

Estrategia 1: Otorgar apoyos y asistencia social a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica del municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Gestionar proyectos y programas sociales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con instituciones de la sociedad civil enfocados en la reducción de la pobreza y la marginación.	Se realizaron gestiones ante instancias federales y estatales para acercar programas sociales a la población del municipio.	Alto
Generar acciones para contribuir a la asistencia alimentaria de grupos prioritarios.	Se apoyó a grupos prioritarios mediante acciones orientadas a fortalecer la asistencia alimentaria en el municipio.	Alto
Apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad que lo soliciten.	Se brindaron apoyos sociales a personas en situación de vulnerabilidad conforme a las solicitudes recibidas.	Alto
Conformar un Sistema de Información Municipal Digital de usuarios y servicios del DIF Municipal homologado con los criterios del DIF Estatal.	Se realizaron acciones para el registro y organización de información de usuarios de los servicios del DIF Municipal.	Medio
Apoyar a las personas que requieran traslados a hospitales de especialización.	Se brindó apoyo para el traslado de personas que requieren atención médica especializada fuera del municipio.	Alto
Brindar atención psicológica para el desarrollo integral de la familia.	Se proporcionaron servicios de atención psicológica a personas y familias del municipio.	Alto
Realizar jornadas de salud municipal.	Se llevaron a cabo jornadas de salud con el objetivo de acercar servicios básicos de atención a la población.	Medio
Desarrollar capacitaciones mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo.	Se realizaron talleres y capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades	Medio





	productivas para la población.	
Generar acciones que contribuyan al desarrollo de talleres del DIF y de SECADE.	Se impulsaron actividades y talleres dirigidos a fortalecer el aprendizaje y desarrollo comunitario.	Medio
Implementar estrategias para fortalecer la integración de las familias del municipio a través de actividades recreativas, vinculación comunitaria y comunicación afectiva.	Se realizaron actividades recreativas y comunitarias para fortalecer la convivencia e integración familiar.	Medio
Promover pláticas para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Se impartieron pláticas informativas orientadas a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Alto

Estrategia 2: Impulsar la perspectiva de género en el municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género, no discriminación e igualdad sustantiva de género para el Ayuntamiento.	Se promovieron acciones institucionales orientadas a fomentar la igualdad de género y la no discriminación en el ámbito municipal.	Medio
Prevenir y atender la violencia de género y prácticas discriminatorias en todas sus modalidades en el municipio.	Se brindó orientación y atención a casos relacionados con violencia de género y situaciones de discriminación.	Alto
Contar con un programa anual de igualdad sustantiva.	Se impulsaron acciones institucionales encaminadas a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Medio
Brindar atención a los miembros de la familia que sufran algún tipo de violencia.	Se proporcionó atención y orientación a personas que enfrentan situaciones de violencia familiar.	Alto
Realizar talleres de educación emocional, identificación de la violencia, salud sexual y reproductiva para mujeres.	Se realizaron talleres informativos dirigidos a mujeres para promover el bienestar emocional y la prevención de la violencia.	Medio



Ofrecer acompañamiento jurídico a los miembros de familias en situación de violencia.	Se brindó asesoría y acompañamiento jurídico a personas en situación de violencia familiar.	Alto
---	---	------

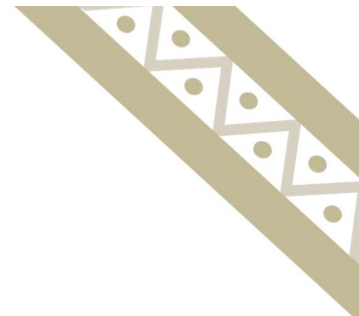
Balance General del Eje 2

Durante el ejercicio 2025, el Eje 2 Prosperidad para el Pueblo del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 presentó avances importantes en la atención de las necesidades sociales de la población, particularmente en el fortalecimiento de las acciones de asistencia social dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad. A través de las estrategias implementadas por el Ayuntamiento, se impulsaron diversas acciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar de la población, promoviendo el acceso a apoyos sociales, servicios de salud, atención psicológica y acompañamiento institucional para quienes más lo requieren.

En el marco del Programa Bienestar para el Pueblo, se llevaron a cabo gestiones ante instancias federales y estatales con el propósito de acercar programas sociales al municipio, así como acciones para fortalecer la asistencia alimentaria y brindar apoyos directos a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo, se desarrollaron actividades de atención integral mediante servicios psicológicos, jornadas de salud, traslados para atención médica especializada y talleres orientados al desarrollo de habilidades para el trabajo, lo que contribuye al fortalecimiento del bienestar familiar y comunitario.

Por otra parte, se promovieron acciones encaminadas a impulsar la perspectiva de género en el ámbito municipal, mediante la implementación de actividades de prevención y atención de la violencia familiar y de género, así como la realización de talleres y pláticas orientadas a la educación emocional, la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos. De igual forma, se brindó asesoría y acompañamiento jurídico a personas que enfrentan situaciones de violencia, contribuyendo a garantizar una atención más integral y oportuna.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado reflejan avances favorables en la consolidación de políticas públicas municipales orientadas al bienestar social y la inclusión. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de información institucional, la ampliación de la cobertura de los programas sociales y la consolidación de estrategias con enfoque de género que permitan continuar reduciendo las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.



Eje 3. Infraestructura municipal y plan hídrico

Programa 5. Infraestructura Municipal Y Plan Hídrico

Estrategia 1. Implementar acciones que contribuyan a la urbanización del municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.	Se realizaron gestiones institucionales para impulsar instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial del municipio.	Medio
Implementar medidas de mejoramiento del desarrollo urbano sustentable en el municipio.	Se promovieron acciones orientadas a mejorar el desarrollo urbano y la organización territorial del municipio.	Medio
Fortalecer y dignificar los servicios básicos que otorga el municipio.	Se implementaron acciones para mejorar la calidad y prestación de los servicios básicos municipales.	Alto
Construir y ampliar los servicios de infraestructura básica en zonas prioritarias del municipio.	Se desarrollaron obras de infraestructura básica priorizando zonas con mayor necesidad.	Alto
Realizar el mantenimiento, ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público del municipio priorizando las zonas con mayor rezago.	Se realizaron trabajos de mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público en diferentes zonas del municipio.	Alto
Fortalecer la vinculación interinstitucional para mejorar la administración y fortalecimiento de la infraestructura del panteón municipal.	Se realizaron acciones de mantenimiento y mejora en la infraestructura del panteón municipal.	Medio
Operar estrategias para la mejora del mercado municipal.	Se llevaron a cabo acciones orientadas al mantenimiento y mejora del mercado municipal.	Medio





Estrategia 2. Ampliar y mantener las vías que conectan al municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Gestionar con dependencias federales mejoras a las carreteras municipales.	Se realizaron gestiones ante instancias correspondientes para mejorar la infraestructura carretera del municipio.	Medio
Gestionar con dependencias federales y estatales la ampliación, construcción o rehabilitación de vías primarias que conectan al municipio.	Se impulsaron gestiones institucionales para fortalecer la conectividad vial del municipio.	Medio
Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la construcción de un libramiento para el municipio.	Se realizaron gestiones ante autoridades correspondientes para analizar la viabilidad de un libramiento que mejore la movilidad del municipio.	Bajo
Desarrollar y ejecutar proyectos para el mejoramiento, funcionamiento y conservación de calles, avenidas y vías del municipio.	Se realizaron obras y trabajos de mantenimiento en calles y vialidades del municipio.	Alto
Operar un programa de mantenimiento intensivo de calles con mantenimiento de guarniciones y banquetas.	Se llevaron a cabo acciones de mantenimiento y mejoramiento de vialidades prioritarias del municipio.	Alto

Estrategia 3. Desarrollar acciones de obra pública en beneficio comunitario

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Colaborar con los gobiernos federal y estatal en los programas de obra comunitaria.	Se colaboró con programas institucionales para la ejecución de obras en beneficio de la población.	Medio
Llevar a cabo el mantenimiento integral y continuo de los espacios públicos, áreas verdes y parques del municipio.	Se realizaron acciones de mantenimiento y conservación en parques, jardines y espacios públicos.	Alto
Ejecutar acciones de mejora en los espacios públicos recreativos del municipio.	Se implementaron acciones para mejorar los espacios recreativos del municipio.	Alto



Actualizar el mobiliario urbano de los espacios públicos del municipio.	Se realizaron acciones para mejorar el equipamiento y mobiliario urbano en diversos espacios públicos.	Medio
Gestionar la instalación de señalética en lengua indígena en espacios públicos del municipio.	Se promovieron acciones para fortalecer la identidad cultural mediante la señalización en espacios públicos.	Medio

Estrategia 4. Impulsar la participación para el bienestar a través del plan “Altepetekitl”

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Promover faenas mensuales de limpieza en diferentes sitios del municipio.	Se realizaron jornadas comunitarias de limpieza y mantenimiento en distintas localidades del municipio.	Alto
Generar canales efectivos para la comunicación participativa de la población.	Se promovieron espacios de diálogo y atención ciudadana para recibir solicitudes y propuestas de la población.	Alto
Impulsar la participación social a través de asambleas comunitarias sobre temáticas prioritarias del municipio.	Se llevaron a cabo reuniones y asambleas comunitarias para identificar necesidades y prioridades locales.	Alto
Desarrollar acciones de gobierno tomando en cuenta las solicitudes del pueblo en el plan “Altepetekitl”.	Se implementaron acciones municipales considerando las solicitudes y propuestas de la población.	Alto

Programa 6. Plan Hídrico Municipal

Estrategia 1. Infraestructura y sostenibilidad del agua

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Coordinar con el Gobierno Federal y Estatal las sinergias necesarias para el Plan Hídrico Municipal.	Se realizaron gestiones institucionales para fortalecer la coordinación en materia de infraestructura hídrica.	Medio
Gestionar la rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.	Se realizaron gestiones y acciones para mejorar la red de distribución de agua potable.	Medio



Gestionar la ampliación y rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.	Se impulsaron acciones orientadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable.	Medio
Gestionar la construcción de líneas de conducción de agua potable.	Se realizaron gestiones para el desarrollo de infraestructura de conducción de agua potable.	Medio
Rehabilitar y ampliar las líneas de distribución de agua potable.	Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora en la red de distribución de agua potable.	Alto
Generar mejoras y rehabilitar los pozos de agua potable del municipio.	Se realizaron acciones de mantenimiento y mejora en pozos de abastecimiento de agua.	Alto
Construir y rehabilitar tanques de almacenamiento en el municipio.	Se promovieron acciones para fortalecer la capacidad de almacenamiento de agua potable.	Medio
Construir obras de captación para línea de agua potable.	Se impulsaron proyectos para mejorar el sistema de captación de agua.	Medio
Rehabilitar los equipos de bombeo.	Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de equipos de bombeo del sistema de agua potable.	Alto
Apoyar con equipos de bombeo a los comités de agua de las comunidades.	Se brindó apoyo a comités de agua para fortalecer la operación de los sistemas comunitarios.	Alto

Estrategia 2. Infraestructura de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Coordinar la gestión para la rehabilitación de la red de drenaje municipal.	Se realizaron gestiones y acciones para mejorar la infraestructura de drenaje del municipio.	Medio
Ampliar la red de drenaje municipal.	Se desarrollaron trabajos para ampliar la cobertura del servicio de drenaje en zonas prioritarias.	Alto
Proponer estrategias para el mantenimiento a la red de drenaje municipal.	Se impulsaron acciones de mantenimiento preventivo en la red de drenaje.	Alto
Construir y rehabilitar los colectores de aguas residuales en el municipio.	Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora en colectores de aguas residuales.	Medio



Coordinar la gestión para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Se realizaron gestiones institucionales para impulsar proyectos de tratamiento de aguas residuales.	Bajo
--	---	------

Balance General del Eje 3

Durante el ejercicio 2025, el Eje 3 Infraestructura Municipal y Plan Hídrico del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 registró avances importantes orientados al fortalecimiento de la infraestructura urbana, el mejoramiento de los servicios públicos y la atención de las necesidades prioritarias en materia de agua potable, drenaje y obra pública. A través de la ejecución de diversas acciones, el Ayuntamiento impulsó proyectos y gestiones que contribuyen a mejorar las condiciones de urbanización, conectividad y bienestar comunitario en el municipio.

En materia de infraestructura urbana, se realizaron acciones encaminadas al mantenimiento y ampliación de los servicios básicos municipales, destacando el mejoramiento del alumbrado público, el desarrollo de obras de infraestructura básica en zonas prioritarias y el mantenimiento de espacios públicos, parques y áreas recreativas. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos orientados al mantenimiento y mejoramiento de calles, avenidas y vialidades del municipio, con el objetivo de fortalecer la movilidad y la conectividad entre las diferentes localidades.

Por otra parte, se impulsaron acciones de obra pública con enfoque comunitario, promoviendo la participación ciudadana mediante el programa “Altepetekitl”, el cual fomenta la colaboración entre el gobierno municipal y la población para el mantenimiento y mejora de los espacios públicos y el entorno comunitario. Estas actividades contribuyen a fortalecer la corresponsabilidad social y la participación de la población en el desarrollo del municipio.

En cuanto al Plan Hídrico Municipal, se realizaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura de agua potable, incluyendo trabajos de mantenimiento y rehabilitación en redes de distribución, pozos de abastecimiento y equipos de bombeo, así como gestiones para ampliar la cobertura del servicio en distintas zonas del municipio. De igual manera, se promovieron acciones para mejorar la infraestructura de drenaje y el manejo de aguas residuales, mediante trabajos de mantenimiento y ampliación de la red existente.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado reflejan avances relevantes en el fortalecimiento de la infraestructura municipal y en la mejora de los servicios



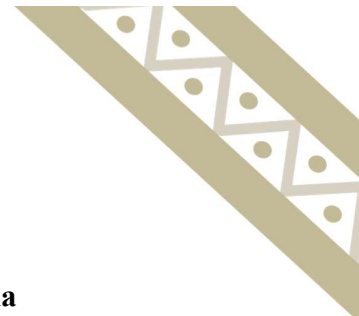
públicos que impactan directamente en la calidad de vida de la población. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje, así como con la consolidación de proyectos de infraestructura hídrica de mayor alcance que permitan garantizar la sostenibilidad y el aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos del municipio.

Eje 4. Seguridad comunitaria y protección civil municipal

Programa 7. Seguridad Comunitaria y Protección Civil

Estrategia 1. Coordinación estratégica para la prevención de la incidencia delictiva en el municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Contribuir al mando coordinado y participar en la planeación e instrumentación de políticas públicas en materia de gobernabilidad municipal con los niveles de gobierno Federal y Estatal.	Se participó en acciones de coordinación institucional con autoridades federales y estatales para fortalecer la seguridad y la gobernabilidad municipal.	Alto
Participar junto con los ayuntamientos vecinos en un sistema interinstitucional de inteligencia intermunicipal para promover operaciones conjuntas con la policía estatal.	Se promovieron acciones de coordinación con municipios vecinos y autoridades estatales para fortalecer las estrategias de seguridad regional.	Medio
Establecer patrullajes en puntos estratégicos del municipio en colonias y juntas auxiliares.	Se realizaron recorridos de vigilancia y patrullajes preventivos en diferentes zonas del municipio para fortalecer la seguridad pública.	Alto
Operar dispositivos y realizar operativos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía en eventos masivos.	Se implementaron operativos de seguridad durante eventos públicos y festividades del municipio.	Alto
Canalizar la atención de víctimas del delito y efectuar campañas de fomento a la paz y la sana convivencia social.	Se brindó orientación a víctimas del delito y se promovieron acciones de prevención de la violencia y convivencia pacífica.	Medio



Estrategia 2. Equipamiento policiaco para la seguridad comunitaria

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Promover e impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policiaco.	Se impulsaron acciones de seguimiento y evaluación del desempeño del personal de seguridad pública.	Medio
Generar estrategias para la función policial.	Se implementaron acciones orientadas a mejorar la operatividad y desempeño de la función policial en el municipio.	Alto
Gestionar el robustecimiento del equipamiento de la policía municipal.	Se realizaron gestiones para mejorar el equipamiento y herramientas de trabajo del personal de seguridad pública.	Medio
Gestionar programas preventivos de salud física, emocional y médica para el personal de Seguridad Ciudadana.	Se promovieron acciones orientadas al bienestar físico y emocional del personal de seguridad pública.	Medio

Estrategia 3. Participación del pueblo para la prevención del delito

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Contribuir con la creación y publicación del Bando de Policía y Gobierno.	Se realizaron acciones institucionales para fortalecer el marco normativo en materia de orden público municipal.	Medio
Gestionar la mejora del sistema de videovigilancia del municipio para la identificación de delitos y accidentes viales.	Se promovieron gestiones para mejorar las herramientas de vigilancia y monitoreo en el municipio.	Medio
Reforzar campañas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas a niñas y niños.	Se realizaron campañas informativas dirigidas a la población infantil sobre prevención de la violencia y cultura de la legalidad.	Alto
Reforzar campañas nacionales de lucha contra las adicciones dirigidas a adolescentes y ciudadanía en general.	Se difundieron campañas de prevención de adicciones dirigidas a la población del municipio.	Alto





San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Estrategia 4. Generar las condiciones institucionales y sociales para la atención oportuna de emergencias en materia de protección civil municipal

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Coordinar entre los tres órdenes de gobierno en materia de Protección Civil.	Se mantuvo coordinación con autoridades estatales y federales para la atención de emergencias y prevención de riesgos.	Alto
Contar con planes y protocolos de atención a emergencias de Protección Civil.	Se implementaron acciones para fortalecer los protocolos de atención ante emergencias en el municipio.	Medio
Atender los fenómenos perturbadores.	Se brindó atención oportuna a incidentes y situaciones de riesgo que afectaron a la población.	Alto
Realizar campañas de difusión sobre la gestión integral de riesgos en favor de la cultura de la prevención.	Se llevaron a cabo acciones informativas para promover la cultura de la prevención y la gestión de riesgos.	Alto
Ofrecer cursos sobre fenómenos perturbadores a la población en general del municipio.	Se realizaron actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a la población sobre prevención de riesgos.	Medio
Revisión, inspección y atención a los puntos de riesgo para la población.	Se realizaron inspecciones y revisiones preventivas en zonas consideradas de riesgo dentro del municipio.	Alto
Integración del refugio temporal para el municipio.	Se realizaron acciones para la habilitación y organización de espacios destinados a refugio temporal en caso de emergencias.	Medio

Balance General Eje 4

Durante el ejercicio 2025, el Eje 4 Seguridad Comunitaria y Protección Civil Municipal del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 registró avances orientados al fortalecimiento de las acciones de prevención del delito, la coordinación institucional en materia de seguridad pública y la mejora de los mecanismos de atención ante emergencias. A través de las estrategias implementadas por el Ayuntamiento, se impulsaron diversas acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de la población, promover la convivencia social y fortalecer la capacidad operativa de las instituciones encargadas de la seguridad y la protección civil.



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

En materia de seguridad pública, se llevaron a cabo acciones de coordinación con instancias de los gobiernos federal y estatal, así como con municipios vecinos, con el propósito de fortalecer las estrategias de prevención y atención de la incidencia delictiva. Asimismo, se realizaron patrullajes preventivos en distintas zonas del municipio y se implementaron operativos de seguridad durante eventos públicos y actividades de concentración masiva, contribuyendo a mantener el orden público y la tranquilidad de la ciudadanía.

De igual manera, se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la policía municipal mediante la implementación de estrategias de mejora en el desempeño operativo, así como gestiones para el equipamiento y la mejora de las condiciones de trabajo del personal de seguridad pública. Paralelamente, se impulsaron campañas de prevención del delito, de promoción de la cultura de la legalidad y de prevención de adicciones dirigidas a diferentes sectores de la población, particularmente a niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito de la protección civil, se realizaron acciones encaminadas a fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para la atención de emergencias, así como actividades orientadas a la prevención y gestión integral de riesgos. Entre estas destacan las campañas de difusión sobre cultura de la prevención, la capacitación a la población en materia de fenómenos perturbadores y la identificación de puntos de riesgo dentro del municipio. Asimismo, se impulsaron acciones para la organización de espacios destinados a refugios temporales en caso de contingencias.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado reflejan avances significativos en la consolidación de estrategias de seguridad comunitaria y protección civil orientadas a la prevención, la coordinación institucional y la participación social. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento del equipamiento de seguridad pública, la ampliación de los sistemas de videovigilancia y la consolidación de mecanismos comunitarios de prevención del delito, con el objetivo de continuar fortaleciendo la seguridad y la resiliencia del municipio frente a situaciones de riesgo.



Eje 5. Educación, cultura, deporte y salud comunitaria

Programa 8. Educación, Cultura, Deporte Y Salud Comunitaria

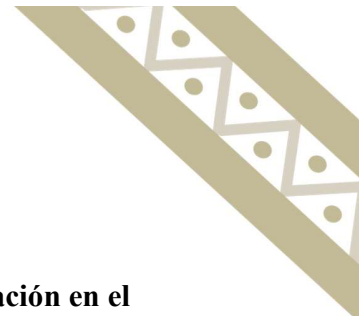
Estrategia 1. Impulsar el desarrollo multicultural en el municipio mediante la incentivación de los espacios educativos, la promoción de actividades artísticas y de espacios comunitarios que fortalezcan la identidad, la convivencia y la inclusión social

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Apoyar acciones de mejora de los espacios educativos del municipio.	Se realizaron acciones de apoyo y mantenimiento en espacios educativos del municipio para mejorar las condiciones de aprendizaje.	Alto
Contribuir con las festividades sociales que se desarrollan en el municipio.	Se brindó apoyo institucional para la realización de festividades tradicionales y actividades culturales del municipio.	Alto
Promover el patrimonio inmaterial y material del municipio.	Se impulsaron acciones para difundir y preservar el patrimonio cultural y las tradiciones del municipio.	Alto
Apoyar a estudiantes destacados del municipio.	Se realizaron acciones de reconocimiento y apoyo a estudiantes sobresalientes del municipio.	Medio
Promover acciones para la preservación de la lengua indígena para el aprendizaje y uso práctico del náhuatl.	Se promovieron actividades orientadas al reconocimiento y preservación de la lengua indígena en el municipio.	Medio
Contribuir con acciones de participación ciudadana para fortalecer la educación en el municipio.	Se impulsaron acciones de participación comunitaria para fortalecer la educación local.	Medio
Gestionar foros de educación en el municipio.	Se promovieron espacios de diálogo y reflexión sobre temas educativos en el municipio.	Medio
Crear un catálogo de espacios con valor patrimonial que contribuya a la identidad y sentido de pertenencia en el municipio.	Se realizaron acciones para identificar y registrar espacios con valor histórico y cultural en el municipio.	Medio



Estrategia 2. Fomentar el cuidado de la salud comunitaria del municipio y promover las condiciones para el medio ambiente

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Gestionar estrategias en coordinación con los gobiernos estatal y federal en materia de atención preventiva de la salud de la población.	Se realizaron gestiones institucionales para acercar programas de salud preventiva a la población del municipio.	Alto
Gestionar una nueva ambulancia para la atención ciudadana.	Se realizaron gestiones ante instancias correspondientes para fortalecer la atención de emergencias médicas en el municipio.	Medio
Realizar pruebas de riesgos sanitarios en establecimientos que se dedican a la venta de comida.	Se realizaron acciones de revisión sanitaria en establecimientos de alimentos para promover condiciones adecuadas de higiene.	Alto
Establecer alianzas con el Gobierno del Estado de Puebla y organizaciones de la sociedad civil para la atención en materia de bienestar animal.	Se promovieron acciones de coordinación institucional para impulsar programas de bienestar animal en el municipio.	Medio
Ejecutar un programa de jornadas de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina en todo el municipio.	Se realizaron jornadas de vacunación antirrábica y esterilización de animales de compañía en distintas localidades del municipio.	Alto
Promover entre la población la adopción, la tenencia responsable y el cuidado animal mediante un sistema de registro municipal de animales de compañía.	Se impulsaron acciones de sensibilización sobre el cuidado y la tenencia responsable de animales de compañía.	Medio
Participar en campañas de la sociedad civil para la reforestación en el municipio con especies endémicas.	Se participó en campañas de reforestación orientadas a la conservación del medio ambiente en el municipio.	Alto



Estrategia 3. Incentivar la práctica del deporte para el bienestar de la población en el municipio

Línea de acción	Resultado 2025	Cumplimiento
Establecer alianzas y acuerdos con instituciones de la sociedad civil para el desarrollo de estrategias de bienestar integral en el municipio.	Se promovieron acciones de colaboración con organizaciones sociales para fomentar el bienestar integral de la población.	Medio
Garantizar el óptimo funcionamiento de los espacios deportivos bajo administración del municipio.	Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejora en instalaciones deportivas municipales.	Alto
Gestionar la realización de eventos deportivos en el municipio.	Se promovieron eventos deportivos y actividades recreativas para incentivar la participación de la población.	Alto
Apoyar a las distintas ligas municipales de los deportes que se practican en el municipio.	Se brindó apoyo a ligas deportivas locales para fomentar la práctica del deporte en la comunidad.	Alto

Balance General Eje 5

Durante el ejercicio 2025, el Eje 5 Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 registró avances orientados al fortalecimiento del bienestar social, la promoción de la identidad cultural y el impulso de actividades educativas, deportivas y de salud en beneficio de la población del municipio. A través de las estrategias implementadas, el Ayuntamiento promovió diversas acciones dirigidas a mejorar las condiciones de participación comunitaria, fortalecer los espacios educativos y fomentar el desarrollo integral de las personas.

En materia educativa y cultural, se realizaron acciones para mejorar los espacios educativos del municipio y apoyar la realización de festividades tradicionales que forman parte de la identidad comunitaria. Asimismo, se impulsaron iniciativas orientadas a la preservación y promoción del patrimonio cultural, incluyendo actividades que contribuyen al reconocimiento de la lengua indígena y a la valoración de los elementos históricos y culturales del municipio. Estas acciones favorecen el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cohesión social entre la población.

En el ámbito de la salud comunitaria, se llevaron a cabo gestiones y acciones orientadas a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento de los servicios básicos de atención a la





San José Miahuatlán

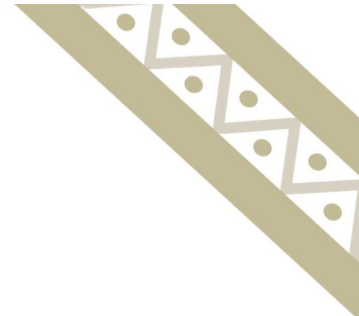
Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

salud. Entre estas destacan las jornadas de vacunación antirrábica, acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos de alimentos y actividades relacionadas con el bienestar animal y el cuidado del medio ambiente, incluyendo campañas de reforestación en coordinación con distintos actores sociales.

Por otra parte, se promovieron actividades deportivas y recreativas con el propósito de fomentar hábitos saludables y fortalecer la convivencia social. En este sentido, se realizaron acciones de mantenimiento en espacios deportivos municipales, se impulsó la organización de eventos deportivos y se brindó apoyo a ligas locales, contribuyendo a incentivar la práctica del deporte entre la población.

En términos generales, los resultados obtenidos durante el periodo evaluado reflejan avances en la promoción del bienestar comunitario, la cultura y el deporte como elementos fundamentales para el desarrollo social del municipio. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la ampliación de programas educativos y culturales, así como con el fortalecimiento de estrategias de salud preventiva y participación social que permitan consolidar un entorno más saludable, incluyente y participativo para la población.



VII. Áreas de Mejora y Retos Identificados

Derivado del análisis de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, se identifican diversas áreas de mejora y retos que deberán atenderse para fortalecer la eficacia de las acciones gubernamentales y consolidar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos ejes estratégicos.

En primer lugar, se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, particularmente mediante el uso de herramientas digitales y sistemas de información que permitan registrar, monitorear y evaluar de manera más sistemática los avances de los programas y proyectos municipales.

Asimismo, se identifica como área de oportunidad la ampliación de la cobertura y el alcance de los programas sociales, especialmente aquellos dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. Si bien se han desarrollado acciones relevantes en materia de asistencia social, resulta necesario fortalecer la coordinación con instancias estatales y federales para incrementar el acceso de la población a programas y apoyos institucionales.

En el ámbito de la infraestructura municipal, persiste el reto de continuar ampliando y modernizando los servicios básicos, particularmente en materia de agua potable, drenaje, alumbrado público y mantenimiento de vialidades. La gestión de recursos adicionales y la consolidación de proyectos de infraestructura estratégica serán fundamentales para mejorar las condiciones de desarrollo urbano y la calidad de vida de la población.

Por otra parte, en materia de seguridad comunitaria, se identifican oportunidades para fortalecer el equipamiento, la capacitación y las herramientas tecnológicas de la policía municipal, así como para consolidar estrategias de prevención del delito basadas en la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno.

Finalmente, en los ámbitos de educación, cultura, deporte y salud comunitaria, se reconoce la importancia de ampliar las acciones de promoción de la participación social, el desarrollo cultural y la prevención en materia de salud, así como de fortalecer la preservación del patrimonio cultural y lingüístico del municipio.

En conjunto, la atención a estas áreas de mejora representa una oportunidad para reforzar la capacidad institucional del Ayuntamiento, optimizar el impacto de las políticas públicas municipales y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado, sostenible y participativo para el municipio.





VIII. Conclusiones de la Evaluación

La evaluación de resultados correspondiente al ejercicio 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 permite identificar avances relevantes en la implementación de las estrategias y líneas de acción planteadas en los distintos ejes de desarrollo. A través de la ejecución de programas y acciones orientadas al fortalecimiento institucional, el bienestar social, la mejora de la infraestructura municipal, la seguridad comunitaria y la promoción del desarrollo cultural, educativo y deportivo, el Ayuntamiento ha impulsado iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el instrumento de planeación municipal.

En el Eje 1, Municipio y Gobernanza, se registraron avances en el fortalecimiento de los procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y la mejora de los mecanismos de atención ciudadana, lo que ha permitido consolidar una gestión pública más organizada, transparente y orientada al servicio de la población. Estas acciones han contribuido a mejorar la capacidad institucional del Ayuntamiento para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Por su parte, el Eje 2, Prosperidad para el Pueblo, mostró progresos importantes en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de acciones de asistencia social, servicios de atención integral y programas orientados al fortalecimiento del bienestar familiar y comunitario. Asimismo, se impulsaron acciones relacionadas con la igualdad de género y la prevención de la violencia, lo cual contribuye a promover entornos sociales más incluyentes y equitativos.

En el Eje 3, Infraestructura Municipal y Plan Hídrico, se desarrollaron diversas acciones orientadas al mantenimiento y mejora de la infraestructura pública, incluyendo trabajos en vialidades, alumbrado público, espacios comunitarios y sistemas de agua potable y drenaje. Estas acciones resultan fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el desarrollo urbano del municipio.

En materia de seguridad pública y protección civil, contempladas en el Eje 4, se realizaron acciones de coordinación institucional, patrullajes preventivos y operativos de seguridad en eventos públicos, así como actividades de prevención y gestión de riesgos. Estas acciones contribuyen a fortalecer la seguridad comunitaria y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

Finalmente, el Eje 5, Educación, Cultura, Deporte y Salud Comunitaria, permitió impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de la educación, la promoción cultural, la práctica del deporte y la prevención en materia de salud. Asimismo, se promovieron iniciativas relacionadas con la preservación del patrimonio cultural, el bienestar animal y la protección del medio ambiente, favoreciendo el desarrollo integral de la población.

Página | 37

En términos generales, los resultados obtenidos reflejan un nivel de cumplimiento favorable de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo durante el ejercicio 2025, lo que evidencia avances en la consolidación de políticas públicas municipales orientadas al bienestar de la población. No obstante, la evaluación también permite identificar áreas de oportunidad que deberán atenderse en los próximos ejercicios, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación, la ampliación de la cobertura de los programas sociales, la gestión de recursos para infraestructura estratégica y el fortalecimiento de las estrategias de prevención y participación ciudadana.

En este sentido, la evaluación constituye una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones y fortalecer la planeación municipal, permitiendo al Ayuntamiento continuar avanzando en la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y el bienestar de la población del municipio.



IX. Recomendaciones para el Fortalecimiento de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo

Con base en los resultados obtenidos durante la evaluación del ejercicio 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, se formulan las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer la implementación de las estrategias y líneas de acción establecidas, así como mejorar la eficiencia en la gestión pública municipal y maximizar el impacto de las políticas públicas en beneficio de la población.

En primer lugar, se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, mediante la implementación de herramientas administrativas y tecnológicas que permitan sistematizar la información, registrar avances y evaluar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. La adopción de indicadores claros y medibles facilitará la toma de decisiones y permitirá mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, resulta conveniente consolidar la coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno, particularmente con dependencias federales y estatales, a fin de gestionar mayores recursos, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo del municipio. El fortalecimiento de estas alianzas permitirá ampliar el alcance de las acciones municipales y mejorar la atención de las necesidades de la población.

En materia de desarrollo social, se recomienda ampliar la cobertura de los programas de asistencia social y fortalecer las acciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo esquemas de atención integral que incluyan servicios de salud, educación, capacitación para el trabajo y apoyo comunitario. Asimismo, se sugiere continuar impulsando estrategias con perspectiva de género que contribuyan a la igualdad sustantiva y a la prevención de la violencia.

En el ámbito de infraestructura municipal, se recomienda priorizar proyectos que contribuyan a mejorar los servicios básicos y la conectividad del municipio, particularmente en materia de agua potable, drenaje, mantenimiento de vialidades, alumbrado público y rehabilitación de espacios comunitarios. La gestión eficiente de recursos y la planeación estratégica de las obras públicas permitirán atender de manera progresiva las necesidades de infraestructura del municipio.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Por otra parte, en materia de seguridad pública y protección civil, se sugiere fortalecer el equipamiento, la capacitación y la profesionalización del personal de seguridad municipal, así como consolidar estrategias de prevención del delito basadas en la participación ciudadana y la coordinación con instancias estatales y federales. De igual forma, es importante continuar promoviendo la cultura de la prevención y la gestión integral de riesgos en la población.

Página | 39

Finalmente, se recomienda impulsar acciones que fomenten la participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad social y asegurar que las acciones del gobierno municipal respondan de manera efectiva a las necesidades y prioridades de la población.

En conjunto, la implementación de estas recomendaciones permitirá fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento, optimizar el uso de los recursos públicos y consolidar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento estratégico para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Dignidad y bienestar para el pueblo